



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **635**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Clara Ornela Posso Díaz
Demandado : Francia Inés Arcila de Osorio
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00336-00**

La Unión Valle del Cauca, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el señor Humberto Marín Arias en su calidad de Secuestre allego el informe final y cuentas definitivas en este asunto. En virtud de lo anterior de las cuentas definitivas rendidas por el secuestre se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Art. 500 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18a87a2f20fd11a5a7b15856156c2e4f171ffbcb7ae5be433ec631c886da422

Documento generado en 15/03/2022 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Cartago Valle del Cauca, Marzo 08 de 2022

**SEÑORES
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
La Unión Valle**

Referencia: Proceso Ejecutivo
Radicación: 2015-0336
Demandante: CLARA ORNELA POSSO DIAZ
Demandado: FRANCIA INES ARCILA OSORIO
Bien Aprisionado: Lote de terreno
Dirección: San Pedro municipio de la Unión

RENDICION DE CUENTAS Y ACTA DE ENTREGA

Cumpliendo la orden de este despacho informo que el bien inmueble “lote de terreno” no produjo frutos civiles durante el proceso, ya que es solo lote como consta en la diligencia y dando por terminado mis funciones en este proceso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Humberto', is placed over a light gray rectangular background.

**HUMBERTO MARIN ARIAS
C.C. 16.211.578
Auxiliar De La Justicia Secuestre-Perito Avaluador
CEL: 3122416814- 3167435845**